

INTRODUCCIÓN AL DERECHO 1º DE GRADO DE ADE

GRADO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ADE	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	2012-13	2º	6	Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none">• María del Carmen Morón Pérez			Dpto. Derecho Financiero y Tributario, C/El Greco, s.n., Ceuta. Despacho B-017. Teléfono: 956-526120 E-mail: cmoron@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes de 10 a 13 Martes de 10 a 13		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none">• No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none">• Parte General del Derecho Financiero y Tributario.• Nociones introductorias de Derecho Civil y Mercantil.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
COMPETENCIAS GENERALES CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas,					

atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la especialidad de Economía, Empresa y Comercio se deben desarrollar las siguientes competencias específicas:

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
- Conocer las distintas formas de ejercer el comercio.
- Adquirir la capacidad de aplicar la norma a un supuesto concreto.
- Ser capaz de redactar y comprender un documento de contenido jurídico.
- Conocimiento de los conceptos básicos del Derecho Civil y Mercantil.
- Conocer el concepto y las clases de tributos.
- Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria.
- Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos.
- Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos.
- Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA. (PROGRAMA)

Tema 1: El tributo y sus clases.

Tema 2: Los principios jurídicos constitucionales sobre el establecimiento del tributo.

Tema 3: Hecho imponible y cuantificación del tributo.

Tema 4: Los obligados tributarios.

Tema 5: El poder tributario.

Tema 6: Aplicación e interpretación de las normas tributarias.

Tema 7: Nociones generales de Derecho Civil y Mercantil.

BIBLIOGRAFÍA

- .- *Derecho Tributario. Parte General*. Ernesto Eseverri. Edt. Tirant Lo Blanch.
- .- *Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra*. Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial: Lex Nova.
- .- *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).
- .- *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Thomson-Civitas, Madrid, (autor: Pérez Royo, Fernando).
- .- Calvo Ortega, Rafael, *Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)*, Thomson-Civitas.
- .- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons.
- .- Luis María Cazorla Prieto, *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Edt. Thonsom-Aranzadi.
- .- Miguel Ángel Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*. Edt. Iustel.
- .- Lasarte, C., *Curso de Derecho Civil Patrimonial, Introducción al Derecho*, Tecnos, última edición, 2011.
- .- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- .- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de

problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Segundo cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 2		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 3		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 4		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 5		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 6		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 7		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 8		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 9		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 10		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 11		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 12		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 13		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 14		2	1	1	1			1	6	6	
Semana 15		2	1	1	1			1	6	6	
Total horas		30	15	15	15			15	90	90	

ACTIVIDADES

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo.

Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): clases en el aula tradicional o en la de informática, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los/as alumnos/as por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 ó 6 personas).
- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes de los/as alumnos/as y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado (20%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio tecnológico, seminarios,...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final.

El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para el módulo en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. (80%)
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre

contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. (10%).

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos. (10%).

En cada caso, el profesorado hará las precisiones que considere oportunas al inicio del módulo. El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los estudiantes:

- Que realicen un estudio comprensivo de los materiales y que los relacionen con las demás asignaturas.
- Que se esfuercen por situarse en una perspectiva de la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos.
- Que siempre que sea posible asistan a clase con una lectura previa de los contenidos correspondientes, al objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer las sesiones más participativas y prácticas.
- Que realicen los trabajos y actividades recomendadas, así como el estudio teórico de la asignatura desde el primer día, ya que solo desde el esfuerzo continuado podrán alcanzarse adecuadamente los objetivos planteados y la formación que se persigue.
- Que aprovechen todos los recursos a su disposición y especialmente de las tutorías como instrumento de ayuda y complemento a la formación, así como motivación.
- Que afronten el aprendizaje con una perspectiva autónoma y crítica, con orientación del profesor y mediante el dialogo y la cooperación entre los compañeros.
- Que asuman su compromiso formativo con amplitud de miras y capacidad de adaptación, abiertos a las realidades de la vida y su continuo cambio.